MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO
Intendencia Municipal

RESOLUCIÓN N° 807/2.012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA JM CONSTRUCTORA DEL SEÑOR JULIÁN M. FERNÁNDEZ BÁEZ CON RUC 1305596-8. PARA MANTENIMIENTO Y *REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES Y CASCO URBANO, ID Nº 247.696.-*

Itacurubí del Rosario, 12 de Diciembre de 2.012.

VISTO: La oferta presentada por la Empresa JM CONSTRUCTORA DEL SEÑOR JULIÁN M. FERNÁNDEZ BÁEZ CON RUC 1305596-8. PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES Y CASCO URBANO y;

CONSIDERANDO: El Acta de evaluación presentada por el comité de Evaluaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones; donde recomienda la adjudicación a la EMPRESA JM CONSTRUCTORA DEL SEÑOR JULIÁN M. FERNÁNDEZ BÁEZ CON RUC 1305596-8 por ser la oferta más económica y cumple con el Pliego de Bases y Condiciones de la Municipalidad;

POR TANTO: El Intendente Municipal de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la LEY N° 3.966/2.010, ORGÁNICA MUNICIPAL, Art. 215, TÍTULO OCTAVO, DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES.

RESUELVE:

Art. 1°.- Adjudicar a la Empresa JM CONSTRUCTORA DEL SEÑOR JULIÁN M. FERNÁNDEZ BÁEZ CON RUC 1305596-8 para MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES Y CASCO URBANO, en la suma de Gs: 108.125.000 (Guaraníes: ciento ocho millones ciento veinticinco mil) IVA Incluido.

Art. 2°.- Firmar el contrato correspondiente con la Empresa Adjudicada.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y cumplido archivar.

Milciades Aparicio Ojeda Zarate
Secretario General

Ing. Agr. Pastor Emilio Soria Melo.
Intendente Municipal